



EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS AL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA EL PAGO DE LICENCIAS FEDERATIVAS 2023 PARA DEPORTISTAS SUB18

Se ha publicado hoy, 14 de mayo de 2024, en el Boletín Oficial de Cantabria, el Extracto de la Resolución de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas al pago de la licencia federativa, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a las familias con hijos e hijas para la práctica de la actividad deportiva en edad escolar de entre 8-18 años.

El plazo para presentar solicitudes es desde el día 15 de mayo de 2024 hasta el día 29 de mayo de 2024 (ambos inclusive).

La presentación de solicitudes podrá realizarse a través de cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 y preferiblemente de forma electrónica a través del enlace <https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5890>.

La presentación es individual por cada deportista y la FCA no tiene ninguna intervención en la presentación ni puede recibir las solicitudes

Para la solicitud de la ayuda, **es imprescindible aportar un Certificado de la Federación Cántabra de Ajedrez** acreditativo de haber tramitado la licencia del deportista.

Este Certificado **debe solicitarse a través del siguiente formulario** y se enviará al correo electrónico que se indique:

<https://forms.gle/rd6m1JGoPdF1eCwq8>

Cláusula de estilo: Todas las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto se refieren tanto a hombres como a mujeres.

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: M^a Dolores López Soto.
Secretaria de la Federación.

